MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **DAVID JULIO JIMÉNEZ HEREDIA**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; presenta la siguiente **Moción de Saludo:**

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Nueve de Julio, ubicado en la provincia de Concepción, celebra hoy con profundo orgullo su Sexagésimo Cuarto Aniversario de Creación Política. Su historia se remonta al 9 de enero de 1962, fecha en la que fue oficialmente reconocido mediante la Ley N.º 13838, durante el segundo gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche. Desde aquel momento, Nueve de Julio ha ido forjando su identidad, combinando tradición y progreso, y construyendo día a día una comunidad unida y solidaria. Sus habitantes han trabajado con esfuerzo y dedicación para impulsar el desarrollo del distrito, preservar su cultura y fortalecer los lazos que los unen. Hoy, al conmemorar este aniversario, celebramos no solo la fecha de su creación, sino también la historia, los logros y la esperanza de un futuro lleno de oportunidades para las próximas generaciones. Que este día sea motivo de orgullo y de reflexión sobre todo lo que se ha logrado y todo lo que aún está por venir.

Que, El distrito de Nueve de Julio es uno de los quince que conforman la provincia de Concepción, en el corazón del departamento de Junín, en el centro del Perú. Situado a 3,326 metros sobre el nivel del mar, se extiende sobre una superficie aproximada de 7,28 km², ofreciendo paisajes que combinan la majestuosidad de los Andes con la riqueza de sus comunidades. El distrito limita al norte con el barrio Huanchar del distrito de Santa Rosa de Ocopa, al sur con la provincia de Concepción, al este con el anexo de Alayo de la misma provincia, y al oeste con el distrito de Matahuasi, conectando así su territorio con distintas zonas de gran diversidad geográfica y cultural. Este distrito tiene como capital a Santo Domingo del Prado y se compone de seis anexos vibrantes San Miguel de Chimpa, Yaurichuco, Hualianta, Huaychulo, Los Ángeles y Chichicoto sumando un total de siete localidades. Cada una de ellas refleja la riqueza cultural, la tradición y el espíritu acogedor de sus habitantes, haciendo de Nueve de Julio un distrito que combina historia, identidad y progreso en pleno corazón de Junín.

Que, la principal actividad económica del distrito de Nueve de Julio gira principalmente en torno a la agricultura, que no solo constituye la base de su sustento sino también un reflejo de su identidad y tradición. Los campos de papa, maíz y cebada se entrelazan con huertos de hortalizas, mientras los pastizales albergan la ganadería, incluyendo el cuidado de vacas, ovejas y cuyes, y la producción de lácteos que abastece tanto al consumo local como a mercados cercanos. Esta combinación de agricultura y ganadería no solo impulsa la economía del distrito, sino que también fortalece los lazos comunitarios, pues gran parte de estas actividades se desarrollan de manera familiar y colectiva, manteniendo vivas prácticas ancestrales y enseñanzas transmitidas de generación en generación. Así,

trabajar la tierra se convierte en un acto de orgullo y resiliencia, donde cada cosecha y cada producto reflejan el esfuerzo, la dedicación y el amor de los habitantes por su tierra y su gente.

Que, en esta fecha tan significativa para el distrito de Nueve de Julio, el Congreso de la República rinde un homenaje profundo y merecido, reconociendo no solo su historia y su identidad, sino también la fuerza, la perseverancia y el espíritu de su gente, quienes, con trabajo, tradición y orgullo, han tejido día a día la comunidad que hoy celebra sus logros y sueña con un futuro lleno de esperanza y oportunidades.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

Primero. – Expresar un cálido y respetuoso saludo al querido distrito de Nueve de Julio, en la provincia de Concepción, departamento de Junín, al conmemorarse su Sexagésimo Cuarto Aniversario de Creación Política. Que esta fecha sea un motivo de orgullo y alegría para todos sus habitantes, un momento para recordar su historia, valorar su cultura y reconocer el esfuerzo, la dedicación y el espíritu solidario de su gente, quienes día a día construyen una comunidad unida, fuerte y llena de esperanza para las futuras generaciones.

Segundo. – Disponer que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento del César Moisés Huaccho Alcocer, alcalde de la Municipalidad Distrital de Nueve de Julio, región Junín, a fin de que haga extensivo el saludo al honorable cuerpo de regidores, trabajadores municipales, autoridades del sector educación, salud, Policía Nacional, Fuerzas Armadas, autoridades eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, centros poblados y población en general de este importante distrito.

Lima, enero de 2025

DAVID JIMÉNEZ HEREDIA
Congresista de la República